

DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL BACHILLERATO

I. Participación de los profesores de asignatura y de carrera del bachillerato en las funciones sustantivas

a) Características de la docencia en el bachillerato

Las actividades académicas que se realizan en las entidades responsables del bachillerato de la UNAM –Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades– están ubicadas principalmente en la docencia, sin que ello signifique que es menor su responsabilidad en los ámbitos de la investigación educativa y, en especial, en la difusión de la cultura.

Esto es así porque tanto la Escuela Nacional Preparatoria como el Colegio de Ciencias y Humanidades son responsables de atender a casi un centenar de miles de alumnos que cursan este nivel de estudios decisivo para ellos, tanto porque en él deben decidir la formación profesional que continuarán, como por la etapa de desarrollo físico y emocional en que se encuentra la casi totalidad de ellos. La docencia en este nivel adquiere, así, particularidades que la distinguen de la que se realiza en los niveles de licenciatura y posgrado.

La labor educativa en el bachillerato no puede pensarse reducida a la simple transmisión de conocimientos, como tampoco puede pensarse que el aprendizaje se restringe a la simple memorización de información. Más bien debemos contemplar esa labor como la de buscar en el alumno una formación plena, tanto en los contenidos académicos, como en la conformación de valores, la adquisición de una cultura y la incorporación a la vida ciudadana.

Dadas las metas formativas, características de este ciclo educativo, así como por las condiciones contextuales en que se realiza el proceso educativo, se requiere de docentes que, además de dominar a cabalidad los conocimientos de la disciplina que imparten, cuenten con la formación didáctico-pedagógica necesaria para lograr una enseñanza de calidad, con conocimientos apropiados de las características psicológicas –y aún biológicas– de los alumnos que les permitan

ser un apoyo para que éstos logren su pleno desarrollo cultural, intelectual y emocional, necesarios para su apropiada inserción ciudadana. En otras palabras, este ciclo requiere de docentes que además de impartir conocimientos, contribuyan conscientes, profesional e intencionadamente a que los alumnos desarrollen un conjunto de habilidades, actitudes y valores éticos y morales indispensables no sólo para que puedan continuar con éxito estudios superiores, sino para la vida misma.

Lo antes expuesto implica que la formación de un profesor de bachillerato debe ser polivalente, ya que además de tener una sólida formación disciplinaria requiere también de una sólida cultura y una adecuada preparación didáctica, pedagógica y psicológica.

Por otra parte, tampoco puede pensarse que la docencia se agota, ni mucho menos se restringe, a las actividades que se realizan en el salón de clases o en los laboratorios. Los profesores deben asesorar a los alumnos, estimularlos y dirigirlos a diversas actividades extracurriculares, orientarlos y apoyarlos en su desarrollo personal, sin dejar de preparar cuidadosamente sus clases, seleccionar - y en su caso elaborar - materiales de enseñanza, corregir trabajos y exámenes, enriquecer sus conocimientos, participar en la revisión y actualización de los planes de estudio y superarse a sí mismos.

En ese sentido, además de las actividades propias de la enseñanza, en el bachillerato se realizan actividades de investigación en el campo educativo, mediante las que se pretende encontrar mejores respuestas para tener mayores y mejores aprendizajes. Los resultados de ésta se publican en revistas especializadas, se comparten con los colegas, o se difunden a través de las múltiples publicaciones que se realizan en ambos subsistemas de nuestro bachillerato.

En cuanto a la difusión de la cultura, puede afirmarse que esta función sustantiva es parte inherente de las finalidades del mismo bachillerato en tanto que el ciclo tiene la responsabilidad de dotar a sus alumnos de los fundamentos de la cultura universal, por lo que docencia y difusión cultural constituyen un binomio permanente del quehacer académico de profesores y alumnos del

bachillerato, tanto en el salón de clase como en las múltiples actividades extracurriculares que se realizan, tales como ciclos de conferencias, exposiciones, visitas guiadas, semanas académicas, concursos, ferias, congresos estudiantiles, entre otros, así como mediante programas institucionales que han sido especialmente exitosos como son los de Jóvenes hacia la investigación, tanto en ciencias como en ciencias sociales y humanidades, además de las incontables actividades que se realizan para acercar a los alumnos a las expresiones artísticas, en la búsqueda de despertar en ellos el aprecio hacia ellas, e incluso, para que puedan cultivar alguna. Así, en el bachillerato la docencia y la difusión de la cultura se fusionan tanto en la institución, como en cada profesor y cada alumno.

Es importante señalar que el bachillerato para alcanzar esta importante y compleja misión educativa no está sólo, ha contado con el invaluable apoyo de prácticamente la totalidad de las facultades, escuelas, institutos y centros de la propia UNAM.

b) Profesores de asignatura

Por constituir el grupo mayoritario de la planta docente del bachillerato, los profesores de asignatura tienen en sus manos gran parte de la formación de los alumnos.

El profesor de asignatura, debe participar en el proceso de formación integral que caracteriza al bachillerato universitario. Sin embargo, por su forma de contratación, la totalidad de su tiempo está orientado a la impartición de clases frente a grupo. Esto constituye la principal característica que determina los problemas y las circunstancias específicas de estos profesores.

Ciertamente, en lo referente a sus cometidos como docente del bachillerato, la labor del profesor de asignatura en el aula no difiere en lo absoluto de la que se espera del profesor de carrera. Sin embargo, las condiciones bajo las cuales realizan sus actividades son distintas.

En el Bachillerato, el concepto tradicional de profesor de asignatura ha dejado de ser aplicable. La realidad ha orillado a los profesores de asignatura del bachillerato a ser profesionales de la docencia y paulatinamente va desapareciendo el profesionista en ejercicio que dedica menos de diez horas de su tiempo a la Universidad.

Esto se muestra claramente en las tablas siguientes que contiene la distribución de la carga académica de los profesores de asignatura en el bachillerato

Profesores de asignatura adscrito al Bachillerato por número de horas académicas asignadas

Horas asignadas	Hasta 4	5 - 9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 ó más
Número de profesores	299	596	467	376	560	437	822	46	110	57

Horas estimadas frente a grupo en el Bachillerato

ENTIDAD	Profesor de Asignatura		Profesor de carrera	
	Hrs. asignadas	Hrs. frente a grupo	Hrs. asignadas	Hrs. frente a grupo
Escuela Nacional Preparatoria	39,330	33,057	21,400	8645
Colegio de Ciencias y Humanidades	40,555	31,568	33,320	13,393
Bachillerato	79,885	64,625	54,720	22,038

Esto hace que buena parte de los profesores de asignatura deba atender entre 500 y 600 alumnos, distribuidos en ocho o diez grupos.

En adición a la atención de los grupos por lo que está contratado, el profesor de asignatura realiza, como parte de su trabajo docente tareas fuera del aula, como las siguientes:

- Planear, desarrollar y evaluar los cursos del año lectivo.
- Supervisar la evolución del aprendizaje de los alumnos.
- Diseñar e instrumentar estrategias para el aprendizaje.
- Revisar y corregir las tareas y trabajos asignados.
- Elaborar instrumentos de evaluación en sus diferentes modalidades.
- Asesorar a los estudiantes, para la realización de trabajos académicos, la preparación de exposiciones, participación en concursos y certámenes, entre otras cuestiones.
- Contribuir al desarrollo del alumno como individuo y miembro de una sociedad.
- Elaborar y presentar informes de docencia para cada periodo lectivo.
- Elaborar reactivos y guías para exámenes extraordinarios.
- Participar en la revisión y actualización de los programas y planes de estudios.
- Participar en seminarios y grupos de trabajo institucionales de investigación educativa.
- Participar en comisiones especiales.
- Participar en programas de actualización, cursos y diplomados didácticos y disciplinarios.

c) Profesores de carrera

El compromiso fundamental de los profesores de carrera con la Institución es la actividad docente, que no está reducida al trabajo en las aulas y a un conjunto de temas más o menos preparados, ya que este profesional de la docencia atiende una amplia diversidad de actividades cuya realización específica se orienta a través de las guías y lineamientos institucionales emitidos por los respectivos consejos técnicos. Entre estas actividades se encuentran:

- Tutorías a alumnos y profesores.

- Asesorías o cursos especiales de carácter preventivo, remedial o extracurricular para superar las dificultades de aprendizaje en temas específicos.
- Formación de profesores en aspectos didácticos y disciplinarios.
- Preparación para concursos institucionales o interinstitucionales.
- Participación en los procesos de revisión y actualización curricular.
- Seguimiento de la aplicación de los programas de estudios.
- Participación en Programas de evaluación para alumnos (por ejemplo, Examen de Diagnóstico Institucional, Examen de Desarrollo Académico).
- Participación en programas institucionales como el PAPIME, el PAEHCSA, etc.
- Elaboración de materiales didácticos tales como: manuales de prácticas, guías de estudio, bancos de reactivos, antologías, programas de cómputo, etc.
- Participación en actividades académicas de intercambio, como congresos, coloquios, foros y talleres.
- Participación en cuerpos colegiados: Consejo Universitario, Consejo Técnico, consejos académicos, consejos internos, comisiones dictaminadoras, comités de evaluación, etc.
- Preparación específica para los alumnos, a fin de facilitarles su ingreso a la licenciatura.

II. Problemática general de la docencia en el bachillerato

Los resultados que en términos generales se tienen en el bachillerato de la UNAM para nada pueden calificarse como del todo satisfactorios, puesto que no son pocos los académicos que reciben a nuestros egresados en la licenciatura que manifiestan su preocupación por las insuficiencias académicas que éstos presentan, aun cuando en su paso por la licenciatura y los resultados que tienen al finalizar la misma, comparados con los alumnos provenientes de otras

instituciones, sean similares, según lo demuestran diversos estudios que nuestra institución ha realizado.

Por otro lado, tampoco puede afirmarse que las actividades que en el campo de la investigación educativa se realizan han dado los frutos deseados, ya que no se dispone de un número apropiado de académicos que puedan dedicarse a ello, puesto que es reducida la cantidad de académicos de tiempo completo y son muchas las necesidades de apoyo a la docencia que deben atenderse.

A continuación se exponen algunas circunstancias que pueden explicar la situación actual.

1. Sin que sea la causa fundamental, pero que sin duda es importante sobre todo cuando se compara a los egresados de la UNAM con los de otras instituciones, en particular con los del sistema incorporado, deben mencionarse las insuficiencias académicas con las que llega la mayor parte de los alumnos.

Nuestra universidad es una institución pública, y como tal debe brindar sus servicios a todo aquel que los demande, sin más limitación que los resultados que obtenga en el concurso de selección y la oferta de lugares que tenga la institución.

Si bien, en términos generales, los planteles del bachillerato de la UNAM están entre los de mayor demanda de los egresados de secundaria y, en consecuencia, se esperaría que a ellos ingresaran los mejores alumnos, la realidad indica que ello ocurre en sólo algunos planteles, ya que en otros ingresan alumnos con serias deficiencias académicas, puesto que el segundo criterio de aceptación, el relativo al cupo, da posibilidad de ingreso a alumnos que mostraron un pobre desempeño en el concurso de selección.

Adicionalmente, debe reconocerse que los resultados de la educación secundaria son, en general, deficientes en diversos aspectos: conocimientos, habilidades de pensamiento, hábitos de estudio, comprensión de lectura, cultura general, valores, etc. hechos que han sido demostrados por las evaluaciones que han realizado diversos organismos.

Por su parte, las condiciones socioeconómicas y culturales en que se encuentran la mayor parte del alumnado juegan un papel muy importante. Salvo excepciones, nuestros estudiantes provienen de las clases media y media baja,

cuyos padres, en su gran mayoría tiene la secundaria como su nivel máximo de estudios, con ingresos económicos más bien reducidos, y con una percepción de la vida no sólo limitada, sino incluso desalentada.

Los alumnos del bachillerato son adolescentes con todos los problemas que caracterizan a esta etapa de desarrollo; se encuentran en la búsqueda de su propia identidad en una época de crisis social, económica y política como la actual, padecen de no pocos conflictos familiares y sus planes o metas de vida son mas bien difusos, si no ausentes, ya que no necesariamente encuentran en esta sociedad paradigmas positivos para su propia superación.

Este es el contexto en que se desarrolla la tarea educativa en el bachillerato.

2. En la actualidad, la atención a los alumnos, en lo que se refiere a las clases frente a grupo, recae en su mayor parte en los profesores de asignatura, y si bien existe una planta de profesores de carrera, ésta representa apenas el 20% de la planta docente en la Escuela Nacional Preparatoria, y del 30% en el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades, de acuerdo con los datos ofrecidos por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Es evidente que el número de profesores de carrera es muy insuficiente para hacerse cargo a plenitud de las necesidades del bachillerato, en especial las de apoyo a la enseñanza y las correspondientes a la investigación educativa.

A este respecto, la visión del futuro del bachillerato implica que la casi totalidad de sus docentes sean de carrera, de tiempo completo, con dedicación exclusiva a la institución, y con niveles de ingreso dignos, con una visión clara de su carrera académica, con una formación adecuada, con satisfacción y reconocimiento por lo que hace.

3. Otro aspecto que debe considerarse en cuanto a la calidad de la docencia es el relativo a la preparación de la planta académica que ejercer la enseñanza.

Al respecto, debe señalarse en primer término que, en su inmensa mayoría, los profesores se incorporan a la docencia en el bachillerato sin ninguna preparación previa en el ámbito didáctico-pedagógico, área de gran importancia debido al perfil del alumnado. La formación en este campo se obtiene a lo largo

del servicio, sin que medien necesariamente normas ni programas institucionales que la orienten adecuadamente, por lo que ésta se sustenta más en el interés, la vocación y la disposición individual que en la intención institucional.

Esta afirmación no significa que no existan programas y acciones destinadas a la formación de los profesores. Lo que ocurre es que no existen normas institucionales que las orienten, ni tampoco los recursos necesarios para lograr una cobertura adecuada, o la completa disponibilidad de tiempo por parte de los profesores de asignatura para participar en acciones de formación.

Si bien en el EPA se establecen como requisitos para ingresar como profesor el poseer un título de licenciatura y experiencia en la docencia, en ninguna de las facultades o escuelas de la UNAM, a diferencia de muchas universidades de los países desarrollados, se prepara a los alumnos para desempeñar esta importantísima tarea. Lo más que ofrecen algunas facultades o escuelas, aun aquellas en las que uno de los campos ocupacionales en el que terminará el mayor porcentaje de sus egresados será el de la docencia, es algún curso o seminario de didáctica, que a todas luces es extremadamente insuficiente, son muy pocos los programas de licenciatura destinados expresamente a la preparación para la enseñanza en este nivel.

En el caso del posgrado la situación no es mejor. Todos los programas de maestría, salvo el que muy recientemente se estableció expresamente destinado a la enseñanza en el nivel medio superior, nada tienen que ver con la preparación para la enseñanza en el bachillerato, y no existe ningún programa de doctorado que tenga esta orientación, salvo casos excepcionales y particulares en el ámbito de la pedagogía.

En consecuencia, sería deseable que la UNAM cumpliera a cabalidad la Ley Orgánica, y el Estatuto General, y se hiciera cargo de la formación de profesores en sus programas de licenciatura, maestría y doctorado.

Es evidente que sería deseable que los profesores del bachillerato aspiraran a poseer estudios de posgrado, maestría e incluso doctorado, siempre y cuando éstos tuvieran estrecha relación con la naturaleza de sus actividades,

porque con los programas de maestría y doctorado como ahora están, los resultados serían muy poco provechosos para este nivel educativo.

Al respecto vale señalar que no han sido pocos los profesores del bachillerato que han realizado estudios de maestría y doctorado, aún becados por la propia institución, pero la gran mayoría de ellos, al concluir sus estudios, han abandonado el bachillerato para incorporarse a alguna facultad o instituto, buena inversión para estas últimas entidades, pero de escaso provecho para el bachillerato.

Por ello resulta indispensable que en el EPA se establezcan con precisión las responsabilidades que deben tener profesores e institución, en lo relativo a la superación académica, y exigir su cumplimiento a unos y otra, con los recursos y condiciones que se requieran.

4. Otro factor que incide en la calidad de la enseñanza es, sin duda alguna, el cumplimiento de los profesores frente a los alumnos, tanto en lo que se refiere a los programas de estudio como el de asistencia y puntualidad.

Si bien puede afirmarse que la gran mayoría los docentes cumplen con sus obligaciones, infortunadamente existen problemas en ambas vertientes de este asunto.

En efecto, por una parte hay quienes amparándose en una interpretación muy laxa de uno de los principios fundamentales de la UNAM, como es el de la libertad de cátedra, hacen poco caso de los programas de estudio oficiales, no sólo en lo relativo a sus contenidos, sino en los propósitos educativos que se persiguen, lo cual es sumamente dañino para los alumnos y la institución.

En el otro caso se encuentran quienes no cumplen a cabalidad con sus obligaciones de asistencia o puntualidad, nuevamente en detrimento de sus alumnos, además del pésimo ejemplo que provoca en ellos, especialmente cuando ven que la autoridad no hace nada para combatir este problema.

En ese sentido se deben revisar las normas relativas a la asistencia y puntualidad, así como las referentes al cumplimiento general de obligaciones.

Un tercer tipo de omisión normativa existe en el EPA, desde el momento en que no está prevista ninguna sanción para aquellos profesores de tiempo

completo que recurrentemente obtengan valoración insatisfactoria en sus labores, o que desempeñen ocupaciones en otras instituciones que excedan de las ocho horas que autoriza la legislación.

5. Otros problemas que se tienen en este nivel son los relativos a los criterios no siempre homogéneos o apropiados que se aplican en los procesos de evaluación para ingreso, promoción o estímulos, en los cuales, a pesar de que el Consejo Académico del Bachillerato ha emitido normas más apropiadas para evaluar la docencia en este nivel, persisten problemas, como son: inexperiencia en los integrantes de los órganos de evaluación, aplicación indebida de los criterios de evaluación, insuficiente orientación hacia los profesores para la presentación de los expedientes, dilación excesiva en los procesos, etc. todo lo cual provoca inconformidad entre los profesores, que en ocasiones se traduce en una disminución de la calidad de su desempeño.

A este respecto debe reconocerse que algunos de estos problemas se derivan de la aplicación indebida de las normas establecidas en el EPA, o de las emitidas por los Consejos Técnicos; otros se derivan de lagunas normativas o del insuficiente cuidado por parte de los responsables de la supervisión de los procesos de evaluación.

Como ejemplo de lo antes expuesto se puede citar lo siguiente:

- El seguimiento de los procesos de promoción es insuficiente, lo que provoca que haya concursos que se prolongan excesivamente. Al parecer, el EPA tampoco establece la duración máxima que deberían tener este tipo de concursos.
- Con poca frecuencia se capacita apropiadamente a los nuevos integrantes de los órganos de evaluación para la aplicación de los criterios y para el desarrollo mismo de los procesos de evaluación. Este problema se agudiza cuando se sustituye al mismo tiempo a todos los miembros de una comisión dictaminadora.
- Con frecuencia los interesados desconocen los criterios de evaluación que serán aplicados
- En ocasiones los dictámenes están insuficientemente fundamentados

a) Problemática particular de los profesores de asignatura

El mayor problema que tienen los profesores de asignatura para participar óptimamente en las funciones sustantivas lo constituyen sus condiciones de contratación.

En efecto, dadas las condiciones salariales, un sector importante de estos profesores tiene que conjugar sus actividades dentro del bachillerato de la UNAM, con otras labores, profesionales o académicas. Incluso, no son pocos los casos de docentes que, deseando dedicarse sólo a la enseñanza, toman grupos en diferentes planteles de la propia UNAM o de otras instituciones.

Por otro lado, la Institución ofrece al profesor de asignatura de nuevo o reciente ingreso escasas posibilidades de estabilidad laboral, toda vez que las plazas definitivas se abren y ofrecen de manera limitada.

Asimismo, del análisis de las condiciones bajo las cuales el docente de asignatura desempeña sus tareas sustantivas, así como de su perfil deontológico, salta a la vista que en el nivel medio superior, la UNAM no ha creado las condiciones para que sus profesores de asignatura tengan una mejor participación en el desarrollo de las funciones sustantivas y, atiendan con mayor amplitud las necesidades académicas propias del bachillerato.

En el bachillerato actualmente los profesores de asignatura no tienen expectativas para emprender una carrera académica satisfactoria.

b) Problemática particular de los profesores de carrera

El principal problema que existe se deriva de la insuficiente cantidad de académicos de este tipo, lo que impide atender de manera satisfactoria las innumerables necesidades que tiene este ciclo, no sólo en lo relativo al mejoramiento de los procesos de aprendizaje, sino en el conjunto de las tareas de apoyo a la enseñanza que se enumeraron en el apartado anterior.

En efecto, son limitadas las posibilidades para dar asesoría y tutoría a los alumnos y con ello incrementar el aprovechamiento de éstos.

Asimismo, son escasos los recursos humanos dedicados a la investigación educativa.

Por otra parte, en el tránsito de la profesionalización docente, los profesores de carrera enfrentan otro problema que afecta directamente a sus actividades docentes, como es la limitación de tiempo para participar de manera eficiente en el proceso de formación.

Por ello, un profesor de carrera debe capacitarse permanentemente, mediante un proceso sistemático implementado por la Universidad, con el fin de mejorar su desempeño docente y optimizar los resultados de los programas, con lo cual estimule simultáneamente su autodesarrollo pleno y su voluntad de renovación como profesional de la docencia.

Este proceso de búsqueda de la construcción de una profesionalidad en la docencia, donde el maestro en formación se reconozca a sí mismo como un factor de cambio social, constituye una dinámica de constante apropiación, interpretación, acción y reflexión, tal que le permita desempeñarse con calidad, incluso con los alumnos más difíciles, desprotegidos o en riesgo de desertar o de reprobar.

Lo anterior implica el abandono de modelos tradicionales de enseñanza y de formación, centrados en la escasa participación del docente que se está formando.

III. Problemas específicos que enfrenta los profesores del bachillerato

a) Profesores de asignatura

Aun cuando ya se mencionó en el apartado anterior, el problema más importante de esta figura académica son las limitadas posibilidades para su carrera académica.

En efecto, por un lado, el EPA sólo ofrece a los profesores de asignatura dos niveles y, por otra parte, no está prevista ni la posibilidad de incorporarse a

plazas de tiempo completo o a disponer de tiempo remunerado para las actividades que se realizan fuera del salón de clase.

Prácticamente todos ingresan como profesores interinos, con pocas horas de contratación y con horarios discontinuos, a lo que se agrega un salario reducido (el salario de un profesor de primaria con 20 horas semanales de clase es superior al de un profesor de la UNAM con la misma carga).

Como se mencionó en la primera parte de la presentación, prácticamente todos los profesores que se inician como docentes en el bachillerato, lo hacen sin la preparación didáctico pedagógica pertinente. De manera que se han enfrentado a sus tareas de enseñanza prácticamente sin ninguna experiencia ni herramienta metodológica que los orientara para atender adecuadamente a las peculiaridades de sus estudiantes.

Los profesores de asignatura interinos enfrentan dificultades para, por lo menos, mantener el número de horas para el cual fueron contratados, además de carecer de certidumbre para concursar por una plaza definitiva. Con frecuencia transcurren más de los tres años reglamentarios sin que se les abra el concurso correspondiente.

Otro problema se deriva del número de alumnos por grupo (entre 50 y 60), lo que impide una adecuada atención a los estudiantes. A ello se debe agregar la insuficiencia en la infraestructura, los recursos para la enseñanza, o cuestiones que desbordan a la Universidad, como son: la inseguridad, la injerencia de grupos nocivos ajenos a la Institución, entre otras.

Un fenómeno que actúa en detrimento de la calidad de los servicios educativos se deriva del hecho de que los profesores de asignatura distraen parte del tiempo dedicado a la enseñanza con objeto de realizar otras actividades orientadas a incrementar su mérito curricular, para poder promoverse o acceder a una plaza de tiempo completo.

La dinámica en la que se inscribe el personal de asignatura del bachillerato se debate entre la tensión y el desánimo, pues aunque en muchas ocasiones aportan generosa y desinteresadamente su esfuerzo, tienen que asumir la realidad

de saber que la Institución no ha creado los mecanismos para reconocer plenamente su mérito.

Si bien una reforma del EPA en favor de las necesidades del bachillerato y, con él, de las inherentes a su personal de asignatura, sin duda podría extender sus beneficios rápidamente, también hay que considerar que muchos de los problemas descritos obedecen a la mala interpretación, omisión o incumplimiento de las disposiciones legales existentes.

De cualquier modo y para tal efecto, habría que considerar la implantación de soluciones como las siguientes:

1. Reconocer, dentro del EPA, la singularidad del trabajo académico en el nivel medio superior.
2. Crear en las facultades y escuelas profesionales, programas específicos para la formación de profesores de enseñanza media superior.
3. Establecer condiciones para que los profesores de asignatura puedan acceder a plazas de profesor de carrera.
4. Revisar los procesos de selección del personal académico para el bachillerato.
5. Crear programas institucionales de promoción y renovación de la planta docente, de acuerdo con las necesidades reales y las expectativas de desarrollo de los profesores de las diferentes figuras académicas.
6. Garantizar las condiciones de permanencia y promoción hacia la definitividad para los profesores de asignatura interinos.
7. Ampliar las posibilidades de promoción dentro de la figura académica de asignatura con la creación de más niveles.
8. Revisar y reforzar los programas de estímulos para el personal de asignatura.
9. Reconocer el mérito académico del personal de asignatura mediante la creación de premios a su labor destacada.
10. Crear un sistema de apoyos al desarrollo y especialización del personal académico de asignatura.

b) Problemática específica de los profesores de carrera.

Uno de los problemas centrales al que se enfrentan los profesores de carrera se refiere a los complejos mecanismos de evaluación que se aplican. Las condiciones de evaluación de los Proyectos, Productos e Informes de Trabajo anuales que presentan los profesores de Tiempo Completo siguen vías distintas de evaluación en función del subsistema al que pertenecen.

La ENP se limita a una simple revisión de esos documentos ante el Consejo Interno, sin formarse previamente Comisiones de Área que realicen dicho proceso. La evaluación otorgada no se entrega al profesor a través del dictamen correspondiente, por lo que no se conoce en tiempo y forma para realizar los ajustes pertinentes.

En el Colegio de Ciencias y Humanidades los proyectos e informes de los profesores de carrera, son evaluados primero por los consejos académicos de área y después por el Consejo Técnico, el cual emite los correspondientes dictámenes.

Adicionalmente, no existen los instrumentos apropiados de evaluación ni criterios de evaluación bien definidos que permitan valorar más adecuadamente todas las actividades y trabajos de acuerdo a su importancia.

Algunos profesores de tiempo completo consideran que los procesos de evaluación actuales no satisfacen sus expectativas, ya que no están orientados al mejoramiento del desempeño académico, o bien, porque en ocasiones se les utiliza como mecanismos de control y enjuiciamiento, desvirtuando así el sentido académico de la institución.

Por otra parte, pese al esfuerzo de la institución por incrementar el número de plazas de profesor de carrera, existe la duda en algunos sectores de la comunidad en torno a si se podrán conservar las plazas existentes cuando se jubilen quienes las poseen, o si se abrirán nuevos concursos para satisfacer la demanda de los profesores que deseen incorporarse a esta figura académica.

En otro orden de ideas, existen otros tipos de problemas tales como:

- Incumplimiento del procedimiento que establece el EPA para que las plazas a contrato sean puestas a concurso abierto.
- Deficiente organización del trabajo de apoyo a la docencia.
- Escasos programas de intercambio académico.
- Incumplimiento de los tiempos establecidos en el EPA para obtener las promociones.
- Los programas de estímulos propician que se deje en segundo término la preocupación por impartir una docencia de calidad.